

## NOTAS EDITORIALES

### LAS ANOMALIAS EN LA GACETA OFICIAL

*Desde el primer número de CUADERNOS JURIDICOS, en la declaración de sus propósitos, denunciarnos deficiencias de los procedimientos oficiales para la publicación de las leyes, en particular el retraso en la circulación de la Gaceta Oficial. Expresamos entonces la voluntad de remediar en parte esas deficiencias mediante servicios ofrecidos por esta revista y además, de contribuir a la reforma de dichos procedimientos, porque cada número implicaría la reiteración de la demanda de que se tomaran las medidas impostergables para ese fin.*

*Han transcurrido dieciséis meses y las circunstancias se han agravado. El retraso mencionado aumentó de nueve a doce meses. Pero, sobre todo, un nuevo hecho, con características insólitas ha sido comprobado: la existencia de una pluralidad de tiradas del número 9434 de la Gaceta Oficial, con un cambio de texto en una ley modificativa de la Ley Electoral. Este hecho ha herido la opinión pública y ha deteriorado gravemente la credibilidad de la Gaceta Oficial como expresión de la regla de derecho y pieza fundamental de nuestro sistema jurídico.*

*La aprobación final de dicha ley por el Congreso Nacional fue informada en reportajes periodísticos en el mes de mayo de 1977 (1). Durante un año, en doce números consecutivos, CUADERNOS JURIDICOS indicó persistentemente su existencia y que no había sido objeto de publicación oficial, ni en la prensa ni en la Gaceta Oficial, pues el número de ésta que la contuviera no había circulado para el público (2). El mismo señalamiento se ha hecho respecto de otras leyes aprobadas y no publicadas.*

*La "tirada de prueba" de doscientos cincuenta ejemplares que se acostumbra hacer en cada edición de la Gaceta Oficial, según declaraciones de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo (3), es improcedente tanto por el número crecido de ejemplares como por el hecho de que los mismos no lleven marcas que los identifiquen como pertenecientes a una tirada de esa clase. A nuestro entender serían preferibles unas simples pruebas de imprenta.*